



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP-UNC: 24102/09

RESOLUCIÓN HCD N° 331/09

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 148/09 y Res HCS 535/09, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el área Teoría de Números (código interno 109/28);

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. HCD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato **-Dr. Juan Pablo ROSETTI-** como Profesor Adjunto dedicación exclusiva;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Felipe Joaquín ZÓ, Fernando LEVSTEIN y Carlos E. OLMOS, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 148/09 y Res. HCS 535/09.

ARTICULO 2°.- Designar -según la propuesta del Jurado interviniente- al **Dr. Juan Pablo ROSETTI** (legajo 27.093) como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área Teoría de Números (código interno 109/28), desde el 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014.

ARTICULO 3°.- El Dr. Rosetti, cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso.


ARTICULO 4°.- El nombrado deberá concurrir, en el término de 10 días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

md.


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.